

## FECHA DE APLICACIÓN NUEVA TARIFA IVA POR SPB

Dando alcance al comunicado enviado el día 03 de Enero de 2017, la SPB y SPB Logística (ZELSA S.A.S.) notifica a sus clientes y a la comunidad portuaria en general, que a partir del 01 de Enero de 2017 se aplicará la nueva tarifa del 19% del IVA, y agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- Las facturas generadas por servicios portuarios los días 02 y 03 de Enero que fueron gravadas con el IVA del 16%, serán anuladas y generadas nuevamente con la tarifa del 19%.
- Aquella facturas que hayan sido pagadas, les será generada una factura de ajuste por los 3 puntos que quedaron adeudando.
- Si el cliente aún no ha pagado la factura y desea su anulación, deberá presentarla físicamente en el área de Facturación del edificio admón. de la SPB, para su anulación y generación de la reemplazante con el cobro del IVA del 19%.

Ofrecemos excusas por los posibles inconvenientes que por las demoras en la aplicación de la nueva tarifa del IVA, se hayan presentado.

**SPB y SPB Logística**